

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintinueve (29) de Julio del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00421.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 22 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar a los autos la comunicación que obra a folio preliminar del presente cuaderno junto con el anexo allí enunciado, proveniente del Juzgado Sesenta y Cuatro (64) Civil Municipal de esta ciudad, convertido transitoriamente en Juzgado Cuarenta y Seis (46) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, la misma póngase en conocimiento de las partes y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 21 del expediente digital).-

2. Igualmente téngase en cuenta que la comunicación en referencia no contiene petición expresa para entrar a resolver por parte del Despacho (C. G. del Proceso, artículo 109).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **130**, hoy **01 de agosto de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a8882b45b68f7cab32931d3b6c3a2d3423cc1309a5b501798b38e748bfc6e1**

Documento generado en 29/07/2022 02:54:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>